

Reclamacion y Recurso p<sup>a</sup> la formacion  
de aquel, pues el Ayuntamiento figurando  
el genuino sentido de la dicha instancia  
y sus posteriores a ella no puede menos  
de oponerse y en todo caso hacerlo presente  
a la Superintendencia competente, con el objeto  
de que nunca se le trate de poco reflexivo  
y arbitrario en sus Resoluciones

Ruta de aguard.  
la parte q. corres-  
ponde a Prop.

Proceden oficio del Sr. Intendente de  
Rentas de esta Prov. en virtud de la  
orden del Consiente, insistiendo la N. en cir-  
culada por los S. Directores Gales. de Rentas,  
Represente, a que habiendo notado p<sup>a</sup> sus  
resoluciones que dan los Intendentes del  
propiario de la Ruta de aguard.<sup>te</sup>, se han  
aplicado a los Prop. p<sup>a</sup> algunas oficinas de  
Prov. la tercera parte del valor entero  
de sus arriendos y encabezamientos o afus-  
tes, S. N. ha tenido a bien mandar, q.  
la tercera parte q. percivan dichos Prop.  
sea todo de la suma total q. producen  
dichos arriendos, reintegrando a la N. la de  
lo q. percivieren percivido en contra de lo

